CONTRATO DE SUMINISTRO° 02-I.E.T.A -2022 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LAS PIEDRAS Y MARCO AURELIO JIMENEZ MARTINEZ	
CONTRATO DE SUMINISTRO Nº	: 02-IETA -2022
CONTRATANTE	: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LAS PIEDRAS
CONTRATISTA	: MARCO AURELIO JIMENEZ MARTINEZ

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA Y CAFETERIA: RESMAS DE PAPAEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO, MARCADORES PARA TABLEROS, MARCADORRES PERMANENTES, LIBRETAS. TINTA PARA IMPRESORA, TINTA PARA FOTOCOPIADORA, FOLDERES PARA ESTUDIANTES EN CARTULINA, PENDONES (DE BIENVENIDA, CALENDARIO ACADEMICO, PLAN DE ACTIVIDADES Y RUTAS), HOJAS CON MEMBRETE Y UNA VITRINA CALENTADOR.

VALOR	:$,2.383.950. oo
FORMA DE PAGO:	PAGO DE CONTADO
PLAZO	JULIO 21 HASTA JULIO 26
VIGENCIA	: 5 DIAS
LUGAR	: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LAS PIEDRAS

En Las Piedras, municipio de Toluviejo – sucre, a los 21 días del mes de Julio del año 2022, suscribieron, por una parte, la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LAS PIEDRASS**, identificada con el Nit. 823.00.601-2, representada por el rectora **MARIA CONCEPCION CAMPO PALLARES**, identificada con la cedula de ciudadanía número 33.159.319 expedida en Cartagena (Bolívar), en adelante y para los efectos jurídicos y legales del presente contrato se denominara como la entidad **CONTRATANTE**, y por otra parte el señor **MARCO AURELIO JIMENEZ MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 92.515.669 expedida en Sincelejo, quien en adelante y para los efectos jurídicos y legales del presente contrato se denomina el **CONTRATISTA**. Las partes aquí descritas han celebrado de manera conjunta y voluntaria el presente contrato de Suministro pactando las siguientes clausulas: **PRIMERA**: El presente contrato se regirá por lo tipificado en el Decreto 4791 de 2008, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes. **SEGUNDA**. **OBJETO DEL CONTRATO**: SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA Y CAFETERIA: RESMAS DE PAPAEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO, MARCADORES PARA TABLEROS, MARCADORRES PERMANENTES, LIBRETAS. TINTA PARA IMPRESORA, TINTA PARA FOTOCOPIADORA, FOLDERES PARA ESTUDIANTES EN CARTULINA, PENDONES (DE BIENVENIDA, CALENDARIO ACADEMICO, PLAN DE ACTIVIDADES Y RUTAS), HOJAS CON MEMBRETE Y UNA VITRINA CALENTADOR.

Ítem	Descripción del producto	Cantidad
1	SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA Y CAFETERIA: RESMAS DE PAPAEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO, MARCADORES PARA TABLEROS, MARCADORRES PERMANENTES, LIBRETAS. TINTA PARA IMPRESORA, TINTA PARA FOTOCOPIADORA, FOLDERES PARA ESTUDIANTES EN CARTULINA, PENDONES (DE BIENVENIDA, CALENDARIO ACADEMICO, PLAN DE ACTIVIDADES Y RUTAS), HOJAS CON MEMBRETE Y UNA VITRINA CALENTADOR.	1

TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el precio total de este Contrato, será de DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.383.950.oo), los cuales serán pagados por el Establecimiento Educativo de Contado, previa presentación de la cuenta de cobro o factura y recibo a satisfacción, por el rector del establecimiento o instancia delegada. **CUARTA. VIGENCIA DEL CONTRATO**: este contrato tendrá una duración de CINCO (5) días a partir de su legalización. **QUINTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO EL SUMINISTRO**. El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo todo lo relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los Bienes. **SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO YENTREGA DEL SUMINISTROAL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por el contratista que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el suministro al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del Rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES**. La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el Establecimiento Educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de la compraventa contratado de manera que por estos aspectos se afecte gravemente la compraventa al cual se destinan, El establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al suministro que se pretende

satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre. **NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, Recurso de presupuesto participativo, rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 Materiales y suministros, para la vigencia fiscal 2022. **DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será Las Piedras, Toluviejo. Sucre. **DECIMA TERCERA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato.

Para constancia se firma por los intervinientes, en la Las Piedras, Toluviejo - Sucre el día 21 de Julio de 2022.

MARIA CONCEPCION CAMPO PALLARES
C.C No 33.159.319 de Cartagena
CONTRATANTE:

MARCO AURELIO JIMENEZ MARTINEZ
C.C. 92.515.669 de Sincelejo
CONTRATISTA:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : d6b78ea996e865d9d08867551f37ffa51d515e3df5b09f386bc4bb03859c8c8ca9cf483b86c6b50e0fce2b3fabcc84fa

Número de Factura: FEV1-8
Fecha de Emisión: 21/07/2022
Fecha de Vencimiento: 21/07/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JIMENEZ MARTINEZ MARCO AURELIO
Nombre Comercial: JIMENEZ MARTINEZ MARCO AURELIO
Nit del Emisor: 92515669
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1811

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Sincelejo
Dirección: CL 27 21 23 BRR LA MARIA
Teléfono / Móvil: 3017274193
Correo: graficaslemar@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LAS PIEDRAS
Nombre Comercial: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LAS PIEDRAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 823000601
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Sucre
Municipio / Ciudad: Tolú Viejo
Dirección: CORR LAS PIEDRAS CL REAL
Teléfono / Móvil: 3107151170
Correo: m_campo1004@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PD6101	PENDON EN BANER FULLCOLOR	NIU	4,00	$ 65.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 260.000,00
2	FOL0001	FOLDER PARA ESTUDIANTES EN CARTULINA	NIU	100,00	$ 2.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 270.000,00
3	HM0005	HOJA MEMBRTE TAMAÑO CARTA A COLOR	NIU	500,00	$ 297,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 148.500,00
4	PAST0001	JUEGO DE PASTAS FICHA DE MATRICULA	NIU	1,00	$ 47.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 47.000,00
5	RCAR1001	CAJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	NIU	3,00	$ 195.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 587.250,00
6	ROFI1002	CAJA PAPEL TAMAÑO OFICIO	NIU	1,00	$ 232.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 232.000,00
7	BOL2001	BOLIGRAFO SEMI GEL NEGRO	NIU	4,00	$ 8.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 34.000,00
8	BOR3001	BORRADOR TABLERO EN FOAMY	NIU	15,00	$ 2.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
9	CUA4001	CUADERNO ARGOLLADO	NIU	20,00	$ 4.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 90.000,00
10	GRA5001	GRAPA GALBANIZADA STANDAR X5000	NIU	1,00	$ 3.498,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.498,00
11	LAP6001	CAJA LAPIZ GRAFITO	NIU	2,00	$ 7.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.000,00
12	TIN80102	MARCADORES PARA TABLEROS	NIU	20,00	$ 5.830,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 116.600,00
13	CHAR7001	MARCADOR PUNTA FINA SHARPIE	NIU	6,00	$ 2.667,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.002,00
14	SOBM8001	SOBRE MANILA OFICIO X100	NIU	1,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.000,00
15	KITE7008	KIT TINTA EPSON	NIU	2,00	$ 145.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 291.600,00
16	VTC9001	VITRINA CALENTADOR	NIU	1,00	$ 229.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 229.500,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	1 PENDON BIENBENIDA 70X100 1 PENDON CALENDARIO ACADEMICO 70X100 1 PENDON PLAN DE ACTIVIDADES 70X100 1 PENDON RUTAS 70X100	

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-07-21 15:29:56
Documento generado el: 2022-07-21 15:29:55
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		2.383.950,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		0,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		2.383.950,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2.383.950,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764028228238 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2022-10-27


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 92.515.669
JIMENEZ MARTINEZ
APELLIDOS
MARCO AURELIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1969
OVEJAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-MAY-1989 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2800100-00233634-M-0092515669-20100413
0021978377A 1
7530698196

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14633865625

(415)7707212489984(8020) 000001463386562 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 5 1 5 6 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 2 5 1 5 6 6 9	1 9 8 9 0 5 0 2

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	MARTINEZ	MARCO	AURELIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
COMERCIALIZADORA GAMA DEL CARIBE	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: Calle 27 No. 21 23 Br La María

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
graficaslemar@hotmail.com		3 0 1 7 2 7 4 1 9 3	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 1 0 5 1 1	4 7 4 1	2 0 1 9 0 7 0 2	7 3 1 0	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 7 0 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ MARTINEZ MARCO AURELIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MARCO AURELIO JIMENEZ MARTINEZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 92515669
NIT : 92515669-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110399
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,600,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 27 21 23 BRR LA MARIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017274193
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : graficaslemar@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 27 21 23 BRR LA MARIA
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 3017274193
CORREO ELECTRÓNICO : graficaslemar@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : graficaslemar@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, PUBLICIDAD, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COMERCIALIZADORA GAMA DEL CARIBE
MATRICULA : 110400
FECHA DE MATRICULA : 20190702
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 27 21 23 BRR LA MARIA
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELEFONO 1 : 3017274193
CORREO ELECTRONICO : graficaslemar@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,600,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $18,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

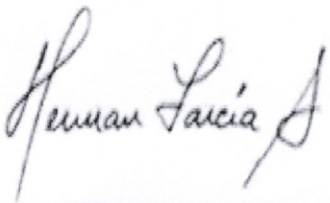
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PQGBySxhtA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN PQGBySxhtA

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:18 PM horas del 21/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **92515669**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ MARTINEZ MARCO AURELIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201132413

WEB
16:23:22

Bogotá DC, 21 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO AURELIO JIMENEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92515669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de julio de 2022, a las 16:18:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92515669
Código de Verificación	92515669220721161850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB